

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenie y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 51.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, la Cátedra de Lengua y literatura españolas, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Solo pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios de Universidad que estén desempeñando Cátedra igual a la vacante ó de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades

respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 7 de febrero de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

(De la *Gaceta* núm. 42.)

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Cilleruelo de Abajo.

Formado el repartimiento municipal por los conceptos de aprovechamientos de pastos, utilidades y demás aprovechamientos comunales de este distrito para cubrir atenciones del presupuesto municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentar por escrito cuantas reclamaciones crean justas, pues pasado éste no se admitirá ninguna y se procederá a su cobro.

Cilleruelo de Abajo 14 de febrero de 1916.—El Alcalde, Cándido Abajo.

Alcaldía de Tórtoles.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 12 del corriente, cumpliendo lo acordado por el mismo y Junta municipal de asociados, en sesión extraordinaria de 4 de enero último, ha acordado dividir el término jurisdiccional en dos suertes para el aprovechamiento de los pastos por la ganadería lanar y cabrío, previo recuento de la misma por la comisión nombrada al efecto, habiendo correspondido la suerte de Abajo que confina con la jurisdicción de Castrillo de Don Juan, a los pastores Julián Alvaro, Dominica

Herrero, Juan Cancho, Nicolás Sanz, Martín Alvaro, Manuela Hernando, Raimundo Alvaro y Lino Herrero; y la suerte de Arriba ó sea desde el Corral de Hornos, Carrileras y Camino de Media Dehesa, límites de la suerte anterior, hasta la raya de Villaveta, ha correspondido a los pastores Isidoro Cancho, Ricardo Moreno, Perfecto Moreno, Jerónimo Cancho, Mario Moreno é Hilario García Moreno.

Lo que se hace público a fin de que los ganaderos y vecinos presenten las reclamaciones que crean justas, en el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tórtoles 13 de febrero de 1916.—El Alcalde, Segundo Delgado.

Alcaldía de Villahoz.

El Ayuntamiento y Junta de asociados ha acordado establecer un impuesto sobre la paja y leña que se consume para cubrir el déficit resultante en el presupuesto ordinario de este distrito para el año actual, consistente el gravámen en 0'15 pesetas por cada 100 kilogramos de paja y 0'10 en igual unidad de leña.

Lo que se anuncia al público para que los vecinos puedan presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes, en término de quince días, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villahoz 14 de febrero de 1916.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

Alcaldía de Ros.

Relación de los señores que les ha correspondido ser Vocales de la Junta municipal.

Primera sección.—D. Narciso Ortega Pérez y D. Félix Ortega Augulo.

Segunda sección.—D. Juan Alonso Alonso y D. Simón Martínez Guerra.

Tercera sección.—D. José Martínez Ortega y D. Sebastian Alonso Gutiérrez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado por la ley.

Ros 11 de febrero de 1916.—El Alcalde Pedro Ortega.

Alcaldía de Modúbar de la Emparedada.

Celebrado el sorteo de señores asociados que con este Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el corriente año y el próximo de 1917, han resultado designados los señores que a continuación se expresan.

Primera sección.—D. Cayo García González y D. Leonardo Miguel Cañizar.

Segunda sección.—D. Gregorio Miguel Cañizar y D. Manuel González Saiz.

Tercera sección.—D. Tomás González Ortega y D. Antonio Cabia Pérez.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Modúbar de la Emparedada 10 de febrero de 1916.—El Alcalde Plabio Saiz.

Alcaldía de Cameno.

Hallándose incluido en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del Ejército en 1916, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo Primitivo Orte-

ga Alonso, hijo de Ignacio y Pascuala, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta Alcaldía el día 5 de marzo á la clasificación y declaración de soldados, apercibido que de no hacerlo, le parará perjuicio.

Cameno 11 de febrero de 1916.—
El Alcalde, Alberto Amigo.

Igual citación hace el Alcalde de Alfoz de Santa Gadea respecto del mozo Macario López Castañeda, hijo de José y Aurelia.

El de Campolara respecto del mozo Esteban Jaramillo Arroyo, hijo de Andrés y Tomasa.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra.

Formado el padrón de cédulas personales para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra 15 de febrero de 1916.—El Alcalde, Nicolás Medel.

Alcaldía de Busto de Bureba.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos para el presente año de 1916, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Busto de Bureba 17 de febrero de 1916.—El Alcalde, Faustino Garcia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Los Tremellos.

Ibeas de Juarros.

Merindad de Valdivielso.

Quintanilla-Vivar.

Alcaldía de Fontioso.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1915, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho

plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Fontioso 14 de febrero de 1916.—
El Alcalde, Pedro Angulo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanilla del Coco.

Tablada del Rudrón.

Alcaldía de Los Valcárceres.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito, dotada con el sueldo anual de 40 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de dos familias declaradas pobres y casos de oficio.

Los aspirantes á ella, que serán Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde esta fecha, pues pasado el plazo no serán admitidas.

Los Valcárceres 7 de febrero de 1916.—El Alcalde, Inocencio Garcia.

Comandancia de Ingenieros de Burgos.

El Ingeniero Comandante de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo contratarse por subasta pública, con arreglo al Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de agosto de 1909 (C. L. número 157) los materiales de construcción necesarios para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, por el tiempo que media desde 1.º de abril de 1916 á 30 de junio de 1917, que se enumeran á continuación, en la inteligencia de que sólo se admitirán de nacionalidad extranjera los que señala el Real decreto de 28 de diciembre de 1911 (D. O. número 3.) y disposiciones posteriores.

Ladrillo ordinario grueso, delgado y de rasilla; ladrillo prensado y hueco, teja plana y lomuda, tubería de barro cocido y vidriado interiormente, azulejos blancos, sillería de piedra de Hontoria y de Ibeas, sillarejo de piedra dura, piedra para mampostería, piedra en lanchuelas, morrillo para empedrados finos y ordinarios, piedra machacada, cal grasa para morteros y blanqueos, yeso para enlucidos y enfoscados, arena de mina, cal hidráulica, cemento portland, baldosas de cemento; madera de escuadria de pino de Soria y ochaveros, tablazón de pino de Soria ordinaria y limpia, tablazón de pino del Nor-

te y de tea; tela metálica de hierro, hierro forjado, fundido y laminado en escaleras, cerchas, armaduras, rejas, balcones y columnas, tubería de hierro forjado y embetunado interiormente y de hierro galvanizado y fallebas españoletas; cristales ordinarios, sencillos y dobles, cristales estriados; zinc en planchas, plomo en tubos y planchas; gasolina, aceite de linaza cocido, aguarras, albayalde en polvo, minio puro, amarillo cromo, blanco zinc y de España; cola fuerte de primera y hoz, ocre en polvo lavado, barniz de brocha, almazarón, azufre verde, azul prusia y secante líquido.

Por el presente se convoca á una segunda y pública subasta, que tendrá lugar el día 4 de marzo próximo venidero, á las once de su mañana, en esta oficina, sita en la calle de la Puebla, núm. 27, segundo izquierda, ante el Tribunal competente y con arreglo á los pliegos de condiciones y de precios límites que estarán de manifiesto en dicha dependencia todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Las proposiciones deberán hacerse en papel sellado de la clase undécima, arregladas al modelo que se inserta al final, sin raspaduras ni enmiendas, á menos que éstas sean salvadas con nuevas firmas, acompañadas de la carta de pago que acredite el depósito del 5 por 100 del valor total del material que se ofrezca, con arreglo al precio límite, cédula personal y recibo de contribución industrial del último trimestre, pudiendo hacerse éstas por el total de unidades, por algunas ó solamente por una de ellas, según convenga á cada postor, en la forma que previene el pliego de condiciones facultativas; en la inteligencia de que si dos ó mas proposiciones resultasen iguales, se procederá á la puja verbal por el término de quince minutos entre los autores de aquéllas y que si, terminado dicho plazo, subsistiesen iguales, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos 17 de febrero de 1916.—
El Coronel Ingeniero Comandante, Manuel Ruiz Monlleó.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..... según cédula personal de.... clase, número..... enterado del anuncio y pliego de condiciones legales ó de Derecho, facultativas, económico-facultativas y de precio límite para la contratación de materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo la Co-

mandancia de Ingenieros de Burgos por el tiempo que media desde 1.º de abril de 1916 á 30 de junio de 1917, se compromete á facilitar los siguientes, con arreglo á lo que en los citados pliegos se determina.

Ejemplo

Ladrillo ordinario grueso, de 0'28 metros de largo, 0'14 de ancho y 0'05 de grueso, á (tantas pesetas, tantos céntimos) el millar, y así sucesivamente los demás materiales que se ofrezcan, con expresión de todas las circunstancias y establecimientos nacionales de que procedan.

Siendo adjunto el documento que acredite haber hecho el depósito de (tantas) pesetas á que asciende el 5 por 100 de los materiales que abraza mi proposición, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre.

(Fecha y firma.)

Quinto Depósito de Sementales.

Compra de caballos.

Por disposición de la Dirección general de Cria Caballar y Remonta, queda abierta desde esta fecha en Zaragoza, en el Cuartel que ocupa el Depósito, la compra de caballos que reúnan todas las condiciones de sementales, debiendo tener por lo menos tres años cumplidos, y con preferencia ser de razas apropiadas para tiro, debiendo presentar la carta de origen los de raza española, según circular de 4 de octubre de 1915. Dichos caballos se adquirirán de los dueños, prescindiendo de intermediarios, según circular de 28 de enero último.

Zaragoza 9 de febrero de 1916.—
El Coronel, Fajardo.

Anuncios particulares

Artillería de Campaña.—Tercer Regimiento Montado.

Debiendo procederse por este Regimiento á la venta de siete caballos y ocho yeguas dados de desecho, se anuncia por medio del presente para conocimiento de quien desee tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en el Cuartel de Fernán-González, á las once horas del día 3 de marzo próximo.

Burgos 17 de febrero de 1916.—
El Coronel, Bermejo. 3-4

Venta de Maroto,

con huerta y varias tierras de regadío se vende en buenas condiciones. Para tratar, con su dueña D.^a Anastasia Bravo, Barrio Gimeno, núm. 25, 3.^o, Burgos. 4

Otros gastos.

Pagado al automóvil.....	300
Llevar y traer camas.....	82'50
Compra de efectos al Sr. Oliván.....	72
Id. en casa de D. V. Marcos.....	70'50
Id. en la Villa de Madrid.....	>
Gasto de viaje.....	20
Total.....	545

Resumen.

1.ª Relación.....	1074'67
2.ª Idem.....	213'90
3.ª Idem.....	545
Suma.....	1833'57

Abonado por la niña Anparo Alonso por los 45 días.....	54
Total gastado.....	1779'57

Extinción de la mendicidad.

En lo tocante á la extinción de la mendicidad que es otro de los fines que á la Junta la están señalados, cuestión bastante difícil y para la que son necesarios recursos y procedimientos especiales, estudia en la actualidad esta Corporación el medio de proporcionar á los pobres de solemnidad el alimento, habitación y el vestido indispensable para que no tengan necesidad de implorar la caridad en la vía pública.

La Junta entretanto, dentro de sus escasos medios, ha procurado y procura subvenir á las necesidades de cierto número de pobres, costeando medios billetes de ferrocarril para diversos puntos cuando la falta de trabajo y otras causas obligan al necesitado á variar de residencia.

También ha recogido esta Junta y mandado por ferrocarril al lado de sus familias á todos cuantos niños abandonados han sido hallados en esta capital, así como á los procedentes de otros puntos y que se dirigían de paso para sus casas.

Ha llevado esta Corporación en el presente año socorros á domicilio á pobres indigentes por valor de 550 pesetas, con las cuales ha prestado infinitos consuelos á muchas familias desheredadas de la fortuna.

Así mismo y por circunstancias de la actual guerra europea ha socorrido á buen número de individuos procedentes del extranjero, proporcionándoles bonos de pan y comida para la Tienda Asilo.

Y á lo que queda expuesto está reducida la labor que en este último año ha podido realizar la Junta, con la esperanza de que nuevos estudios, mayores recursos y enseñanza de la experiencia, serán causa para que en lo sucesivo se pueda cumplir la esfera en que se mueve, proporcionar á los niños y á la indigencia mayores beneficios y cumplir más satisfactoriamente los fines que persigue y la están encomendados.

Burgos 18 de febrero de 1916.—El Gobernador Presidente, Juan José Serrano y Carmona. —P. A. de la J.—El Secretario, Anselmo Salvá.

cales, se acordaron todos los particulares referentes al asunto, resolviendo en principio que, á ser posible, la colonia, que haba de ser formada por 20 individuos, fuese mixta, es decir, de 10 niños y de 10 niñas, y que quedaban designados para directores de la misma la señora D.ª Patrocinio Martínez, Viuda de Martínez, y el maestro de la escuela graduada de la capital D. Gonzalo Orcajo.

Hecha la correspondiente convocatoria con la publicidad conveniente, se presentaron 20 niñas y solamente 4 niños, y como la disposición de las habitaciones y otras circunstancias oponían serias dificultades para la división de los sexos, dado el número tan desproporcionado que resultaba, hubo que rectificar el primer acuerdo y convenir en que, por este año, fuese la Colonia compuesta solamente de niñas, bajo la única dirección de la Sra. D.ª Patrocinio Martínez.

Dispuestas las cosas necesarias, transportadas al pueblo 20 camas que la Administración Militar tuvo la bondad de proporcionar, á instancias de la Junta y previa autorización de la Autoridad correspondiente, así como los utensilios indispensables, unos adquiridos por compra y otros procedentes de la Cantina Escolar, salió al fin la Colonia de las 20 niñas para el pueblo de Quintanar á las siete de la mañana del día 30 de julio, en el automóvil de la línea de Salas de los Infantes, acompañada de su directora la Sra. Martínez, de los Vocales de la Junta Sres. Gómez, Carcedo, Cortés y Valcárcel y del Ingeniero Jefe de Montes de la provincia D. Antonio Giménez Rico, conocedor como pocos de la comarca.

El viaje se realizó felizmente hasta Salas, en donde las niñas fueron obsequiadas por el comerciante D. Jesús Aparicio y descansaron.

Con igual suerte se terminó el viaje hasta el pueblo de Quintanar y hasta la casa en que la Colonia había de quedar instalada, habiéndose sido ésta recibida por los vecinos con el mayor agrado, especialmente por los Sres. Alcalde, Párroco, Juez y Maestro, y habiendo agasajado muy cariñosamente á las niñas la señora del Alcalde D.ª Felipa Lázaro.

Instalada al fin la Colonia, reconocidas, pesadas y talladas las niñas por el Médico señor Carcedo y dadas á todas las instrucciones convenientes, empezaron aquéllas á observar el método de vida de antemano prescripto, mostrándose todas muy alegres y satisfechas y es-

perando pasar la temporada con provecho para su organismo y para su inteligencia.

Tanto en la alimentación, abundante y sana, como en los trabajos manuales y en los recreos, se han seguido las prácticas más recomendadas por la Pedagogía y por la Higiene, atendiendo especialmente al aseo de las niñas, á su instrucción y á que recibieran del sol y de aquellos aires impregnados de las emanaciones de los pinos, los beneficios que á la salud y á la fortaleza corporal proporcionan esos naturales medios.

Por fortuna, y á Dios gracias, no ha sufrido ninguna de las niñas alteraciones en la salud, ni se ha notado mal alguno en su organismo hasta el punto de que no ha habido necesidad de usar el servicio médico-farmacéutico ofrecido gratuitamente por el pueblo. Tampoco ha dado ninguna motivo de queja con su conducta, ni se han observado faltas que mereciesen seria reprobación, en lo cual sin duda ha influido no poco la dirección asidua, inteligente, celosísima y cariñosa de la directora Doña Patrocinio Martínez.

Durante la estancia de la Colonia y en diferentes días, las niñas han realizado excursiones instructivas y recreativas, verdaderas excursiones escolares, en las cuales han visto y examinado cosas para ellas tan curiosas como el Criadro de Truchas que allí tiene el Estado, á cargo de los ingenieros de Montes, y en el que el Sr. Jimenez Rico dió muy claras é inteligentes explicaciones; como una tenería movida por agua, donde el maestro D. Lorenzo García instruyó á las niñas en algunos puntos pertinentes, y como el acto, solemne y culto de la distribución de premios á los alumnos de las escuelas del pueblo, celebrado en el salón del Ayuntamiento, con lugar preferente para la Colonia.

Otras veces visitó ésta los pueblos de San Miguel de Roguillo, Regumiel y Canicosa y la ermita de Revenga, presenciando típicas fiestas, observando curiosas y bellas costumbres de aquella comarca, oyendo consejos y máximas muy saludables y recibiendo agasajos en abundancia, especialmente de parte de los Alcaldes, Párrocos, Maestros y personas más importantes de aquellos pueblos, todos interesados en el bienestar de las niñas é identificados con los Vocales de la Junta de Burgos, en cuanto á los fines que está llamada á cumplir.

La Junta, reunida en Burgos, acordó, después de haberse enterado de los resultados de la excursión, que esta terminara en el día 12 de

septiembre, y que fuese á Quintanar para hacerse cargo de ella y dirigir su regreso el Vicepresidente de la Junta D. Aurelio Gómez, con algún otro vocal que quisiera acompañarle.

El día 12 de septiembre, en efecto, el señor Gómez se presentó en el pueblo y en la casa de la Colonia, quedando en extremo satisfecho del estado físico y moral de las niñas, y habiendo dado expresivas gracias, en nombre de la Junta, á las Autoridades de Quintanar y á cuantas personas habían mostrado interés por la Colonia y habían obsequiado frecuentemente á las niñas, emprendió con éstas, con su Directora, con la señora del Alcalde de Quintanar D. Felipa Lázaro y la Directora de la casa de la Colonia D. Estanislada Ayuso, que tuvieron la bondad, representando al pueblo, de venir hasta la capital con las niñas al regreso á Burgos, después de haber sido aquéllas reconocidas, pesadas y talladas, siendo despedidos por casi todo el pueblo, que con disparo de numerosos voladores y otras manifestaciones de entusiasmo solemnizaron en gran manera la despedida.

La llegada á Burgos, sin haber ocurrido la menor novedad en el viaje, tuvo efecto á las siete de la tarde, y fueron recibidos los excursionistas por las familias de las niñas y por los vocales de la Junta Doña Crescencia López y Sres Carcedo y Cortés, todos los cuales observaron pronto en el aspecto y en las muestras de contento de las niñas, lo benéfica que para estas había sido la estancia entre los pinares de la Sierra.

Y en efecto: la Junta puede afirmar que en esta prueba que ha hecho en este año para asegurarse de la utilidad de esta clase de colonias escolares y de las condiciones que para los principales fines que con ellas se persiguen reune la Sierra de Burgos y particularmente el pueblo de Quintanar, los resultados han superado á lo que se podía esperar, dadas las dificultades con que se ha luchado y la falta de ciertos elementos con los cuales se había perfeccionado hasta lo posible la organización de la Colonia. Es indudable que todas las niñas han regresado á Burgos con más energías físicas, con mayor aspecto corporal y con más expansión en el ánimo, y que, según las señales, los 45 días que han permanecido en la Sierra, servirán para que su desarrollo se acelere, su organismo se fortalezca y su espíritu sienta nobles aspiraciones y legítimas esperanzas. Lo saludable del sitio, principalmente la alimentación, escogida al

efecto, el método de vida, la limpieza constante, el ejercicio corporal muy bien regulado, los agasajos, las muestras de cariño recibidas, las novedades vistas, los panoramas contemplados, todo eso ha influido favorablemente y de un modo eficaz en el estado físico de las niñas. Y habrá influido sin duda, también favorable y eficazmente, en su estado intelectual y moral, el orden con que han vivido, las lecciones que directa ó indirectamente les han sido dadas por su Directora y por las personas caracterizadas con quienes han tenido alguna relación, como el Párroco y el Maestro, por ejemplo, las lecturas, los trabajos manuales, los mismos recreos, todo dispuesto con miras pedagógicas, y hasta las costumbres sencillas, los nobles ejemplos que entre las gentes de aquella comarca se observan.

Hay, pues, razones para creer que el envió de estas Colonias escolares á parajes donde el desarrollo y la salud de los niños débiles ó enfermos puede fortalecerse, es un bien de los más valiosos para la infancia y es también, por consiguiente, uno de los fines que con más empeño debe llenar la Junta.

A ésta, que ha quedado muy satisfecha de los resultados de la Colonia y sobre todo de la conducta de las niñas, le corresponde desde luego cumplir el grato deber de manifestar públicamente su gratitud á la Sra. Directora doña Patrocinio Martínez, que apenas ha encontrado una hora de descanso en la tarea difícil y penosa de cuidar, instruir y vigilar á las 20 niñas y que ha dado pruebas muy elocuentes de su clara inteligencia, su saber pedagógico y su constante celo; al Vocal de la Junta D. Emeterio Valcarcel que, ayudado por algunos otros Vocales, ha organizado y preparado muy acertadamente la Colonia; al Sr. Alcalde y á todo el pueblo de Quintanar de la Sierra, que con tanto interés y tanto desprendimiento han coadyuvado al bienestar de las niñas durante su estancia en el pueblo, y á cuantas personas, principalmente el Párroco, el Maestro, Farmacéutico y el Ingeniero Sr. Gimenez Rico, han tenido atenciones y agasajos para aquéllas y para los Vocales de la Junta que allí se han presentado. Resta ya solamente á la Junta el dar noticia al público del resultado obtenido en las niñas al ser reconocidas, pesadas y talladas después de su regreso, y de los gastos originados para la formación y estancia de la Colonia, todo lo cual, es como sigue:

NOMBRES	PESO		TALLA		DIFERENCIA EN PESO		DIFERENCIA EN TALLA		OBSERVACIONES
	30 julio.	12 septem.	31 julio.	13 septem.	Más.	Menos.	Más.	Menos.	
Amparo Alonso.....	35 k	34'50	1'44 m	1'41 m	"	0'50	0'01	"	La pérdida de 0'50 kilos en la niña Amparo Alonso, se atribuye á que durante los quince últimos días comió poco y no tomó leche como la tomaban las demás. La diferencia de talla ha sido en haber ganado una 0'02, ocho solo han ganado uno y las 11 restantes no han ganado nada.
Julia González.....	28 k	31 k	1'40	1'40	3 k	"	"	"	
Teresa Sta. Maria....	18 k	19 k	1'15	1'15	1 k	"	"	"	
Margarita Mignel....	28 k	30'50	1'38	1'39	2'50	"	0'01	"	
Elena Güemes.....	28'50	32 k	1'30	1'32	3'50	"	0'02	"	
Anunciación Rodríguez.	22 k	22'50	1'23	1'23	0'50	"	"	"	
Lucía Barrio.....	20 k	21 k	1'16	1'16	1 k	"	"	"	
Purificación Murga..	22 k	23'50	1'28	1'28	1'50	"	"	"	
Felisa Sancho.....	34'50	36'50	1'41	1'41	2 k	"	"	"	
Lucía Villanueva....	24'50	26 k	1'29	1'29	1'50	"	"	"	
Angélica Palacios....	21'50	22'50	1'23	1'24	1 k	"	0'01	"	
Ignacia Martín.....	17 k	19 k	1'08	1'09	2 k	"	0'01	"	
Esperanza Rodríguez	18'50	19'50	1'16	1'16	1 k	"	"	"	
Margarita Sanco....	24'50	25 k	1'21	1'22	0'50	"	0'01	"	
Ana Miranda.....	28'50	30'50	1'35	1'35	2 k	"	"	"	
Carmen Barrio.....	22 k	24'50	1'24	1'24	2'50	"	"	"	
Piedad López.....	18'25	19'50	1'13	1'14	1'25	"	0'01	"	
Constantina Barbero.	20'50	21'75	1'10	1'11	1'25	"	0'01	"	
María Herrero.....	13'50	14 k	1'03	1'03	0'50	"	"	"	
Anunciación Lambarri.	31'50	33 k	1'40	1'41	1'50	"	0'01	"	

Gastado en mantención.

	Pesetas.		
Carne.....	303'50	Fruta.....	9'35
Lomo.....	15	Gasto diario de las 20 niñas, profesora y cocinera, 23'88.	
Ternera.....	18'37	Idem id. de cada una de las niñas, 1'20.	
Patatas.....	24'50	Corresponde á la niña Amparo Alonso en los 45 días, 54.	
Pimientos y tomates.....	4'10	Total gastado en mantención. 1074'67	
Tocino.....	11'55		
Fideos.....	6'10	Gastos varios.	
Garbanzos.....	10'20	Alumbrado.....	15'35
Aceite.....	32'30	Jabón y lavado de ropa.....	30'30
Sal.....	0'60	Correspondencia.....	5
Vino.....	11'70	Porte de efectos.....	8'85
Bacalao.....	21'85	Alpargatas.....	13'20
Huevos.....	41'53	Medias.....	5'10
Arroz.....	6'05	Efectos de costura.....	1'50
Cebollas, ajos, etc.....	5'28	Sombrero de paja.....	0'75
Caugrejos.....	7	Magnesia y té.....	3'35
Alubias.....	27'35	Un cesto.....	1'50
Ciento noventa y cinco hogazas.....	214'60	Un puchero.....	0'50
Dos cajas de galletas.....	18'10	A la agudora.....	23'50
Escabeche.....	16'40	A la cocinera.....	50
Vinagre.....	0'60	A la criada de la casa.....	5
Comida de las niñas del día 30 de julio.	26	Gratificación á la dueña de la casa.....	20
Café.....	20'20	Comida extraordinaria.....	30
Azúcar.....	19'04		
Leche.....	203'40	Total.....	213'90